



Factura: 001-003-000000346



20150901001P00626

NOTARIO(A) QUIÑÓNEZ BASANTES CRISTIAN XAVIER

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



| Escritura N°:                | 20150901001P00626           |                          |                        |                    |              |                  |                           |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| REFORMA DE ESTATUTOS         |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 5 DE MARZO DEL 2015         |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| <b>OTORGANTES</b>            |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>          |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social        | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad          | Persona que lo representa |
| Natural                      | SANCHEZ NAVAS MARTHA ISABEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0906644125         | ECUATORIA NA | PETICIONARIO (A) |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>            |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social        | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad          | Persona que representa    |
|                              |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| <b>UBICACION</b>             |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| Provincia                    |                             | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                  |                           |
| GUAYAS                       |                             | GUAYAQUIL                |                        | CARBO/CONCEPCION   |              |                  |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
|                              |                             |                          |                        |                    |              |                  |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA               |                          |                        |                    |              |                  |                           |

NOTARIO(A) QUIÑÓNEZ BASANTES CRISTIAN XAVIER

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

 N° TRAMITE: 22109-0041-17  
 DOCUMENTO: Escritura

22/11/18 2.1.1



Dr. Cristian Quiñónez Basantes.  
 NOTARIO PUBLICO  
 Vélez # 107 y Pedro Carbo 2do. Piso  
 Teléfonos # 2326614 - 2519082  
 Guayaquil - Ecuador.

Se dieorn 4 copias.

REFORMA DEL ESTATUTO  
 COMPAÑIA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los cinco días del mes de marzo del dos mil quince, ante mi

Doctor Cristian Quiñónez Basantes, Abogado y Notario Público Primero del

Cantón, comparece la señora Martha Isabel Sánchez Navas, en su calidad de

Gerente General y representante legal de la Compañía Vipseguridad Cia.,

Ltda., conforme consta de su nombramiento y debidamente autorizada por la

Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte de

enero del dos mil quince, documentos que acompañan como habilitantes,

ejecutiva, casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada y residente en esta

ciudad, hábil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe,

bien instruida en el objeto y resultados en esta escritura de Reforma del

Estatuto Social de la Compañía Vipseguridad Cia. Ltda., a la que procede con

amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la minuta que

copio: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase incorporar una de Reforma del Estatuto Social de la Compañía

VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE, Comparece a la celebración de la presente

escritura la señora Martha Isabel Sánchez Navas, en su calidad de Gerente

General y Representante legal de la Compañía VIPSEGURIDAD CIA.

LTDA., según el nombramiento que acompaña y formalmente autorizada

por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, documentos

habilitantes que acompaña. La compareciente es civilmente capaz para

contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casada, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía VIPSEGURIDAD CIA.

LTDA., se constituyó inicialmente como sociedad anónima bajo la denomi-



5/09/15/08

LA  
 5/09/15/08

nación de VIPSEGURIDAD S. A., según consta en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinticuatro de septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Noviembre del mismo año y posteriormente se transformó a VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., reformando sus Estatutos Sociales por Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el día once de Octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de abril del dos mil siete; b) Posteriormente la Compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., debidamente representada procedió a Reformar su Objeto Social y Reforma su Estatuto, mediante escritura pública otorgada el nueve de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día quince de abril del dos mil nueve. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de enero del dos mil quince, de forma unánime resolvió cambiar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y Reformar en consecuencia el Estatuto y por ende el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, cuya acta se agrega como documento habilitante.- TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.- Con los antecedentes expuestos, y en estricto acatamiento a lo resuelto y aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veinte de enero del dos mil quince, la suscrita Martha Isabel Sánchez Nava, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., declaro: a) Se reforma el Artículo Segundo del Domicilio de la Compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: Su domicilio principal será

**VIPSEGURIDAD CIA. LTDA**

Quito, 25 de Agosto del 2.014

Señora  
**MARTHA ISABEL SANCHEZ NAVAS**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Elevo a su conocimiento que el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Socios de **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA**, resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, tal como se encuentra detallado en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **VIPSEGURIDAD S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 24 de septiembre del 2.001, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 13 de noviembre del 2.001. Mediante escritura pública otorgada ante el notario tercero del cantón Quito, el 11 de octubre del 2.006, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 23 de abril del 2.007, **VIPSEGURIDAD S. A.**, se transformó en **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.**, reformó y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,

**JENNY ISABEL SUAREZ TORRES**

**SECRETARIA - AD- HOC**

**C.C. 0907680482**

Quito, 25 de Agosto del 2.014.- acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** en la compañía **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.**

**MARTHA ISABEL SANCHEZ NAVAS**

**C.C. 090664412-5**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚM. 0007142/25

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 42489                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 13/10/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 14463                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 25/08/2014                      |
| FECHA ACEPTACION:               | 25/08/2014                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.         |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                           |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos            | Cargo           | Plazo  |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------|
| 0906644125     | SANCHEZ NAVAS MARTHA<br>ISABEL | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4613 DEL:13/11/2001 NOT:CUADRAGESIMO DEL:24/09/2001 REF.COD.EST:RM#: 3491  
DEL:23/04/2007 NOT:TERCERO DEL:11/10/2006 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESPECIAL  
DELIVERY  
MAIL

ESPECIAL  
DELIVERY  
MAIL

COMPANÍA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPANÍA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero de 1972, siendo las 17H00, en el local ubicado en las calles Lares y Víctor Emilio Estrada de esta ciudad, de conformidad con la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la Compañía, y a los requerimientos de convocatoria previa, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Socias, la señorita Blanca Beatriz Cabanilla Sánchez, propietaria de cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que representan el 50 % del capital social suscrito y pagado; y, la señora Juana del Rocío Cevallos Gómez, propietaria de cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ella, las mismas que representan el 50 % del capital social suscrito y pagado, que es de \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, siendo todas las socias de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad.

Preside la sesión la señorita Blanca Beatriz Cabanilla Sánchez, en su condición de Presidente y actúa de Secretaria la Gerente General, señorita Martha Isabel Sánchez Navas. Inmediatamente la Presidente pide a secretaria verifique si hay el quórum reglamentario para la instalación de la presente Junta, quien acto seguido manifiesta que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios se halla presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, y las asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único señalado en la convocatoria. A su vez la señorita Blanca Beatriz Cabanilla Sánchez, pide a secretaria de lectura al orden del día materia de esta convocatoria, siendo el siguiente:

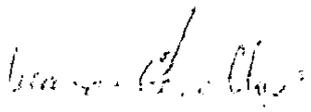
**PUNTO UNICO:** Reformar el ARTICULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la Compañía, referente al cambio del domicilio principal de la Compañía, esto es, de la Ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, y autorizar a la señorita Martha Isabel Sánchez Navas, Gerente General y Representante legal de la Compañía para que pueda firmar la escritura pública que contendrá dicha Reforma.

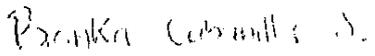
Seguidamente la señorita Blanca Beatriz Cabanilla Sánchez, da por iniciada la presente Junta y pide la palabra la socia señora Juana del Rocío Cevallos Gómez, y luego de concedida expresa que actualmente la compañía necesita, requiere de manera imperiosa para un mejor desenvolvimiento empresarial, trasladar su domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, donde se concentrarán sus oficinas administrativas y operativas, para lo cual deberá reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

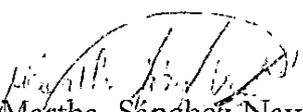
"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: Su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley."

Continuando en su exposición manifiesta que los demás artículos del Estatuto Social de la Compañía no tendrán ningún tipo de modificación, y cree prudente de aprobarse esta moción autorizar a la señorita Martha Isabel Sánchez Navas, Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones tendientes a perfeccionar el cambio del domicilio principal de la Compañía, y suscriba la escritura de Reforma del Estatuto Social, por tal razón pide que sea aprobada la moción expuesta, la misma que luego de las discusiones de las socias presente es aprobada por unanimidad de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, cumplido el mismo se reinstala la Junta con las mismas socias presente, quienes después de la lectura del acta, la aprueban sin modificaciones alguna por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las 19h00 firmando para constancia las socias concurrentes en unidad de acto:-

  
f) Juana Cevallos Gómez.  
Socia  
C. c. # 09-0913679-8

  
f) Bianka Cabanilla Sanchez.  
Presidente  
C. c. # 09-2164972-9.

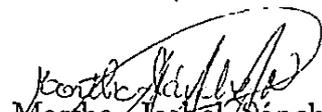
  
f) Martha Sánchez Navas.  
Gerente General  
Secretaria de la Junta.  
C. c. # 09-0664412-5.

Dr. Cristian Quiñónez Basantes.  
 NOTARIO PUBLICO  
 Vélez # 107 y Pedro Carbo 2do. Piso  
 Teléfonos # 2326614 - 2519082  
 Guayaquil - Ecuador.

- 2 -



la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales o oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley." CUARTA: DECLARACION: La compareciente a Martha Isabel Sánchez Navas, en mi condición de Gerente General y Representante legal de la Compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., declaro bajo juramento que la Compañía que represento no mantiene obligaciones pendientes de ninguna clase con el Estado, derivadas de contratos o de cualquier otra naturaleza, ni tampoco con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Contraloría General del Estado ni Superintendencia de Compañías.- QUINTA: AUTORIZACION: Queda autorizada la compareciente señora Martha Isabel Sánchez Navas, para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de los Cantones de Quito y Guayaquil.- Agregue Usted, Señor Notario las demás cláusulas de Ley para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta). (firmado) Jacinto Cornejo Hernández.- Abogado Registro No. 3724. Guayas.- Se dejan agregado formando parte integrante de esta escritura el nombramiento y acta de junta general extraordinaria universal, a que alude la minuta transcrita. Leída que le fue esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante esta la aprueba se ratifica y firma en unidad conmigo el Notario de todo lo cual doy fe: R.U.C. #1791808657001.

  
 Martha Isabel Sánchez Navas  
 C. c. # 09-0664412-5.  
 Gerente General Vipseguridad Cia. Ltda.



DILIGENCIA: DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.  
- DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU  
ORIGINAL Y CORRESPONDE A *Septima copia*  
LA CUAL CONTIENE *Sis*  
FOJAS UTILES - GUAYAQUIL, 21 MAR 2017



*[Handwritten signature]*  
Dr. Cristian Quinonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0995

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el 05 de marzo de 2015, se ha otorgado ante la Notaría Primera del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.**;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0914** de 24 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0914** de 24 de abril de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **VIP SEGURIDAD S. A.** hoy **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.** y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 ABR. 2017

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**



**DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2015, DE LA RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0995, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2017, DICTADA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VIPSEGURIDAD CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.- GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.**



**Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL**



Factura: 001-005-000004472



20170901001000322

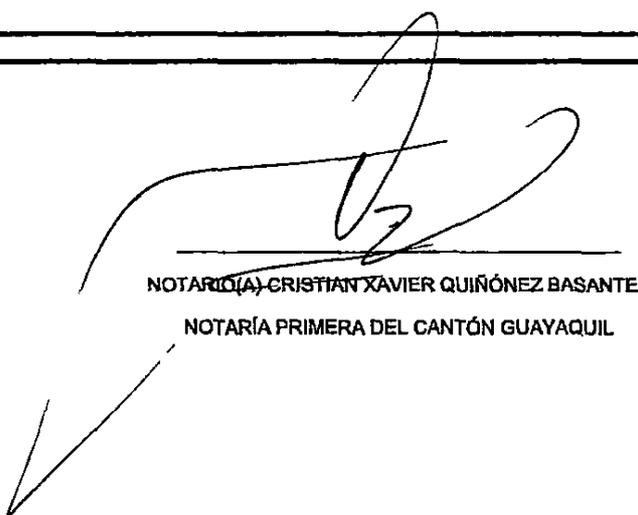
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901001000322

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA:                | 27 DE MARZO DEL 2017, (15:30)   |
| COPIA DEL TESTIMONIO: |                                 |
| ACTO O CONTRATO:      |                                 |

| OTORGANTES                           |                          |                        |                    |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VEINTIMILLA MARQUEZ<br>CARLOS JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0904470630         |
| A FAVOR DE                           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |
|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |

|                |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000005068



20170901001000617

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

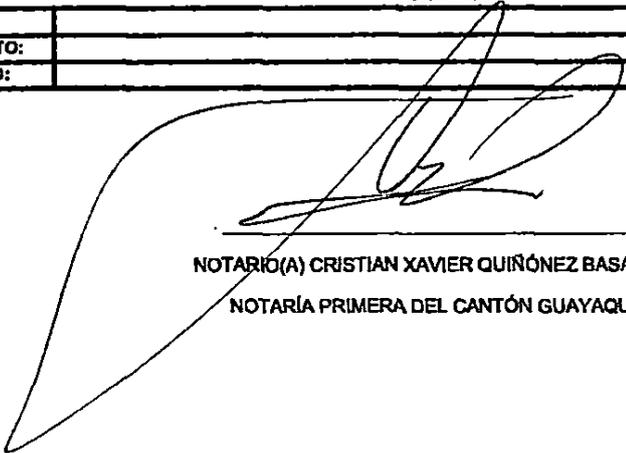
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901001000617

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 15 DE JUNIO DEL 2017, (13:27) |
| TIPO DE RAZÓN:         |                               |
| ACTO O CONTRATO:       |                               |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |                               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                               |

| OTORGANTES                           |                          |                        |                    |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VEINTIMILLA MARQUEZ<br>CARLOS JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0904470630         |
| A FAVOR DE                           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |  |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO:       |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |  |

  
NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0995 de 24 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 24 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 10 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benitez  
**SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Mim

Exp. 91896  
T. 22109-0041-17

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.491  
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0995, dictada el 24 de abril del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha al cantón Guayaquil provincia del Guayas y la Reforma del estatuto** de la compañía **VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas 46.399 a 46.423, Registro Mercantil número 4.081. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48491



Guayaquil, 01 de octubre de 2018

**Ab. Langer Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 0445059



Factura: 001-001-000045090



20181701040001934

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001934

| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:48)  |
| TIPO DE RAZÓN:         | APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO |
| ACTO O CONTRATO:       | VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-09-2001                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 0                                 |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SANCHEZ NAVAS MARTHA ISABEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0906644125         |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-03-2015           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 0                    |

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0995, dictada el 24 de abril de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió: a) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía VIPSEGURIDAD CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto constante en la escritura pública de 5 de marzo de 2015, otorgada en la Notaría Primera del cantón Guayaquil, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0914 de 24 de abril de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 24 de septiembre de 2001.- Quito, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-



  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78186

NÚMERO DE MARGINACION 1



\* 7 8 1 8 6 2 0 1 8 7 8 1 8 6 2 0 1 8 \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4613 del Registro Mercantil de fecha 13 de noviembre del 2001 en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, provincia de **Pichincha** al cantón **GUAYAQUIL** provincia de **GUAYAS**, Y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **“VIPSEGURIDAD CIA. LTDA.”**.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 05 de marzo del 2015, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón **GUAYAQUIL**, **DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0995** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 24 de abril del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN MQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

